

Talca, 22 de diciembre de 2022

Sr.

Antonio Maldonado B.

Fiscal Instructor

Departamento de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

ANT.: Res. Ex. N°1/Rol D-225-2022 Formulación de Cargos; Res. Ex. N°2/Rol D-225-2022 que otorga ampliación de plazo.

MAT.: Presenta Antecedentes Complementarios Programa de Cumplimiento.


De mi consideración,

Matías Facuse Zaror, RUT [REDACTED] representante legal de **Inversiones y Comercio Ltda.**, (en adelante, "Inverco" o "el titular"), según consta en los antecedentes de este procedimiento, ambos domiciliados en calle 1 Oriente N°1074, Talca, Región Del Maule, respetuosamente a Ud. digo:

En el marco del procedimiento sancionatorio D-225-2022, esta Superintendencia dictó la Res. Ex. N° 1/Rol D-225-2022 por medio de la cual formuló cargos a la titular y otorgó un plazo de 10 días hábiles para presentar un Programa de Cumplimiento. Posteriormente, por medio de la Res. Ex. N° 2/Rol D-225-2022, esta Superintendencia amplió el plazo para responder dichas observaciones en 7 días hábiles adicionales, venciendo el día 10 de noviembre de 2022.

Por lo tanto, y de conformidad a lo establecido en el art. 42 de la LO-SMA, y a lo dispuesto en el Resolvo VII de la Res. Ex. N° 1/Rol D-225-2022, por medio de la presente remitimos a usted los documentos correspondientes al Programa de Cumplimiento de Viña Inverco, que incluye la carta conductora, con sus respectivos anexos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Matías Facuse Zaror